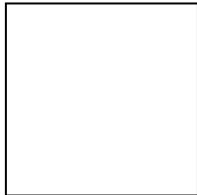


## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

#### Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2

#### CITA Y EMPLAZA



A los señores ENMA ROSA CASTILLO REALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.221.971182 y BRAYAN DE JESUS POLO MONTAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.221.973.508; en calidad de padres biológicos y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 2 ubicado en la Avenida del Libertador No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta o a través del correo electrónico [Alba.MendozaP@icbf.gov.co](mailto:Alba.MendozaP@icbf.gov.co) , con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño BRYAN DE JESUS POLO CASTILLO, de 2 meses de edad, quien se encuentra como beneficiario de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. SIM 24521208.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día Tres (03) del mes de agosto del año 2021

Fijado el: 5 de agosto de  
2021

Desfijar el: 12 de agosto de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

*Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia*

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Magdalena**  
**Centro Zonal Santa Marta 2**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Art.102 Código de la Infancia  
y la Adolescencia

Art. 291 C.G.P.

**ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO**  
Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 2

CLASIFICADA

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede Centro Zonal Santa Marta 2  
Avenida de los Estudiantes No. 17-66  
Cel: 3017881626

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080